

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **24 de noviembre de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1366/25.- CULTURA.- MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE CONCESIÓN DEL XXXIII PREMIO DE POESIA CIUDAD DE CÓRDOBA "RICARDO MOLINA".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, previa declaración de Urgencia justificada ya que el importe del citado premio está consignado en los presupuestos de 2025 y por tanto procede tramitar su abono antes de la expiración del ejercicio presupuestario, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder, de conformidad con el fallo del jurado, a D. Bernardo Zagron Engelhard, con DNI 243***48-M, por la obra titulada "Para cantar ceniza", el XXXIII Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina" 2025, dotado con 12.000 €.

SEGUNDO.- Abonar al ganador el citado importe y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria C41.3340.48105.-

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el art. 88.3 y 4 del RLGS se manifiesta que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro o de la pérdida del derecho al cobro, que no ha sido acordada por el órgano concedente del premio, como medida cautelar, la retención de las cantidades pendientes de abonar y que no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmm7EnbLQXub28QpqvEuGxzPNqL

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

25/11/2025 13:47:03 CET

25/11/2025 14:26:03 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 383f90b00f8627b3b1fc11fc23578fbcf87aa5e | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmm7EnbLQXub28QpqvEuGxzPNqL

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

25/11/2025 13:47:03 CET
25/11/2025 14:26:03 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmm7EnbLQXub28QpqvEuGxzPNqL

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 383f90b00f8627b3b1fc11fc23578fbcfc87aa5e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003727_2025_uVOFm1170996232817282118445518
Órgano:	LA0003727 - Gestión Cultural
Fecha de captura:	25/11/2025 14:31:43
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmm7EnbLQXub28QpqvEuGxzPNqL



Código QR para validación en sede